

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-HRL-OEC-1 CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO.**

SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2024, EN LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE LOGISTICA, SE INSTALÓ EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES A FIN DE LLEVAR A CABO LA APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2024-HRL-OEC-1 CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO.

LUEGO DE LAS ACCIONES PERTINENTES SE DETERMINA QUE LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON CONFORME VIA ELECTRÓNICA EN PLATAFORMA SEACE DEL OSCE SUS OFERTAS EN ARCHIVOS ADJUNTOS, LA MISMAS QUE HA CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	09/07/2024	19:05:48
2	20549445439	VIKMAR S.A.C.	08/07/2024	20:12:20
3	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	08/07/2024	19:47:15
4	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	08/07/2024	20:58:52
5	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	08/07/2024	17:56:14
6	20547629338	INTELLI-CHECK S.A.C.	08/07/2024	18:00:51
7	20547899475	DIEGO MEDICAL S.A.C.	08/07/2024	21:13:58
8	20549590951	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	08/07/2024	16:14:05

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN EL PRESENTE ACTO, PROCEDE A LA APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y HACER LA DESCARGA RESPECTIVA, DE LAS OFERTAS QUE SE HAYAN REGISTRADO EN EL PLAZO CORRESPONDIENTE.

MEDIANTE OFICIO N° 000623-2024-GR. LAMB/GERESA/HRL-ULO [215229148 - 25], EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32.6. DEL REGLAMENTO DE LEY DE CONTRATACIONES QUE SEÑALA: "EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ESTÁ FACULTADO A SOLICITAR EL APOYO QUE REQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS O ÁREAS PERTINENTES DE LA ENTIDAD, LAS QUE ESTÁN OBLIGADAS A BRINDARLO BAJO RESPONSABILIDAD" SOLICITA LA OPINION TECNICA DEL AREA USUARIA CON RESPECTO A LA VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS.

POR OTRO LADO, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES POSTERGA LAS ETAPAS DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO HASTA UNA VEZ RECIBIDA LA EVALUACIÓN Y OPINION TECNICA POR PARTE DEL AREA USUARIA.

SIENDO LAS 07:42 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS



CONTRATACIONES, CONTANDO CON LA EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA **RETOMA** LAS ETAPAS DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y CALIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-HRL-OEC-1 CONVOCADO PARA LA “ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO”.

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, ACTO SEGUIDO EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS PROCEDE A VERIFICAR SI LOS POSTORES QUE PRESENTARON SU OFERTA ELECTRÓNICA, CUMPLIERON CON REMITIR LA MUESTRA DE SU PRODUCTO DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE.

POSTORES	2.2.1 DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA													RESULTADO
	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA													
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	k)	l)	m)	n)	o)		
	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 62 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Certificación del método de la lista de la NGSP (National Glycohemoglobin Standardization Program) actualizada al momento de la presentación de ofertas. (Acreditar).	Copia simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	folletos, y/o instructivos, y/o catálogos, y/o brochure y/o manuales, y/o cartas erratas por el fabricante, y/o fabricante real y/o fabricante legal y/o dueño de la marca y/o filial y/o subsidiaria que acredite las EETT establecidas para el EQUIPO / REACTIVO	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDt).	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en el caso. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta. (Anexo N° 6).		
W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	SI	NO (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	SI (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA	
VIKMAR S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	SI (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA	
DELTA LAB PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	SI (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA	
LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	SI (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA	
LC BIOCOP S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	SI (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA	
INTELLI-CHECK S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	SI (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA	
Diego Medical S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	SI (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA	
LAB DEALERS MEDICA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	SI (OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26])	SI	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA	



NOTA.- SEGUN OFICIO N° 001209-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215229148 - 26], EL DPTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO (AREA USUARIA) ESTABLECE QUE A EXCEPCION DEL POSTOR VIKMAR S.A.C. LAS EMPRESAS NO ADJUNTAN LA LISTA DE LA NGSP (NATIONAL GLYCOHEMOGLOBIN STANDARDIZATION PROGRAM) ACTUALIZADA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DONDE SE ENCUENTRA DETALLADA LA CERTIFICACIÓN DEL MÉTODO OTORGADO A SU PROPUESTA OFERTADA, LA MISMA QUE ES SOLICITADA COMO DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA EN EL LITERAL E) DEL NUMERAL 2.2.1.1. DEL CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO DICHAS OFERTAS SON NO ADMITIDAS.

RESPECTO A LA OPINION VERTIDA POR PARTE DEL AREA USUARIA ES PRECISO ACLARAR QUE EL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DESCARGO DE LA WEB LA LISTA DE LA NGSP

(NATIONAL GLYCOHEMOGLOBIN STANDARDIZATION PROGRAM) ACTUALIZADA, A FIN DE REALIZAR LA VERIFICACION CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO ELLO NO SERIA POSIBLE TODA VEZ QUE LO QUE ESTA LISTA CONTIENE SON MEROS DATOS DIFICIL DE VERIFICAR PUES NO EXISTE DOCUMENTO QUE INDIQUE O ESTABLEZCA CON CLARIDAD QUE INFORMACION O REGISTRO PERTENECE A CADA UNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, SIENDO ASI QUE NO ES FUNCION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN U ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, “SUPONER” O “DEDUCIR” INFORMACION QUE NO FORMA PARTE DE LAS OFERTAS PRESENTAS, SIENDO ESTA DE PRESENTACION OBLIGATORIA SEGÚN EL LITERAL E) DEL NUMERAL 2.2.1.1. DEL CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS.

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ESTABLECE QUE LUEGO DE HABERSE DETERMINADO LA ADMISIÓN DE OFERTAS, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN SEGÚN FACTORES ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	VALOR ESTIMADO	FACTORES DE EVALUACIÓN						
						OFERTA	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	MEJORA 1	MEJORA 2	BONIFICACIÓN (5%) POR TENER CONDICIÓN IMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	UNIDAD	7500	VIKMAR S.A.C.	S/. 142,500.00	S/105,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1



EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ESTABLECE QUE EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 75.1., ART. 75 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO “LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACION						RESULTADO	
						HABILITACION			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
						Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).	Certificados de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT).	MYPE	FACTURACION REQUERIDA (MYPE)	FACTURACION REQUERIDA		MONTO FACTURADO ACREDITADO
1	ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	UNIDAD	7500	VIKMAR S.A.C.	1	SI	SI	SI	NO	S/35,625.00	S/285,000.00	S/ 527,000.00	CALIFICA

\*.- VIKMAR S.A.C.

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES VERIFICO UNO A UNO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE CORRESPONDEN A LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, DETERMINANDO QUE **CUMPLE** CON LA ACREDITACIÓN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2 DE LA SECCION ESPECÍFICA DE LAS BASES.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES **OTORGA LA BUENA PRO** DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN **SIMPLIFICADA N°07-2024-HRL-OEC-1 CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVO DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO.** AL POSTOR **VIKMAR S.A.C.** CON RUC **20549445439**, POR UN MONTO DE **S/ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL CON 00/100 SOLES).**

PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER REVISADA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA, DE LA FECHA 25 DE JULIO DEL 2024.

DENG ANTONIO QUINTANA ZUÑIGA  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

